



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** DITHANE DG-NEOTEC

**Número de autorización:** 18332

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 20/04/1990

**Fecha de Caducidad:** 03/07/2021

Titular

**INDOFIL INDUSTRIES (NETHERLANDS) B.V.**  
Piet Heinkade, 55.  
1019 GM Amsterdam  
HOLANDA

Fabricante

**INDOFIL INDUSTRIES LIMITED (INDIA)**  
Kalpataru Square, 4th Floor, Kondivita  
Road  
400 059 Andheri (E)-Mumbai  
(Maharashtra)  
INDIA

**Composición:** MANCOZEB 75% [WG] P/P

### Envases:

#### Presentación/Capacidad/Material

Sacos de papel con lámina de polietileno de 1, 5, 10 y 25 kg. y bolsa de polietileno en caja de cartón de 1 kg.

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	MILDIU	0,2 - 0,25	



Nº REGISTRO: 18332

DITHANE DG-NEOTEC

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ROYA		Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2,5 kg/Ha.
Albaricoquero	MONILIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ROYA		
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	MILDIU		
	ROYA		
Berenjena	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ANTRACNOSIS		
	MILDIU		
Brécol	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 14 días sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Calabacín	ANTRACNOSIS	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
	MILDIU		
Calabaza	ANTRACNOSIS	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
	MILDIU		
Cebolla	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2,5 kg/Ha.
Cerezo	CRIBADO	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	GNOMONIA		
	MONILIA		
	ROYA		
Chalote	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2,5 kg/Ha.
Ciruelo	MONILIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ROYA		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cítricos	AGUADO	0,2 - 0,3	Efectuar 1 aplicación por campaña en un volumen de caldo entre 1.000-1.500 l/Ha. No superar un gasto de 3 kg/ha.
Coníferas	ALTERNARIA	0,2	Exclusivamente para uso ornamental. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/ha, con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	MILDIU		
	ROYA		
Endrino	MONILIA	0,2	Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ROYA		Únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadíos tempranos y 2 en estadíos tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
Espárrago	ROYA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 14 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
Fronosas	ALTERNARIA	0,2	Exclusivamente para uso ornamental. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	MILDIU		
	ROYA		
Guisante para grano	MILDIU	0,2	Efectuar una sólo aplicación por campaña, con un volumen de caldo de 1000-1500 l/ha, sin superar los 2 Kg/ha.
	ANTRACNOSIS		
Haba para grano	ALTERNARIA	0,2	Efectuar 1 única aplicación por campaña.
	ROYA		
	ANTRACNOSIS		
Judía para grano	ALTERNARIA	0,2	Efectuar 1 única aplicación por campaña.
	ROYA		
	ANTRACNOSIS		
Lechuga	MILDIU	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
Manzano	MONILIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin
	MOTEADO		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	SEPTORIOSIS		superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadios tempranos y 2 en estadios tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
Melocotonero	MONILIA	0,2	Melocotonero y nectarino. Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadios tempranos y 2 en estadios tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ROYA		
Melón	ANTRACNOSIS	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
	MILDIU		
Nogal	ANTRACNOSIS	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadios tempranos y 2 en estadios tardíos, a un intervalo mínimo de 14 días entre aplicaciones.
Olivo	REPILO	0,2 - 0,3	Efectuar 1 aplicación por campaña, sin superar los 3 kg/Ha.
Ornamentales herbáceas	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	MILDIU		
	ROYA		
Palmáceas	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
	MILDIU		
	ROYA		
Patata	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 8 aplicaciones por campaña, a intervalos mínimos de 10 días con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha. sin superar los 2 kg/ha. por aplicación.
	MILDIU		
Pepinillo	ANTRACNOSIS	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
	MILDIU		
Pepino	ANTRACNOSIS	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña a un intervalo mínimo de 10 días. Aplicar como máximo 2 kg/Ha.
	MILDIU		
Peral	MONILIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 2 como máximo en estadios tempranos y 2 en estadios tardíos, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	MOTEADO		
	SEPTORIOSIS		
Pimiento	ALTERNARIA	0,2	



Nº REGISTRO: 18332

DITHANE DG-NEOTEC

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	ANTRACNOSIS		Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	MILDIU		
Puerro	MILDIU	0,2 - 0,25	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, sin superar los 2,5 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 7 días entre aplicaciones.
Salsifí	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., un intervalo mínimo de 14 días entre aplicaciones.
	MILDIU		
Tomate	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., con un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	ANTRACNOSIS		
	MILDIU		
Trigo	ROYA	0,2	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña a intervalos mínimos de 14 días, hasta la plena floración, con un volumen de caldo de 1000 l/ha sin superar los 2 Kg/ha por aplicación.
	SEPTORIA		Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña sin superar los 2 kg/Ha. de producto por aplicación, con un intervalo mínimo de 14 días entre aplicaciones. No utilizar después del estado fenológico de grano lechoso.
Vid	BLACK-ROT	0,2	Efectuar un máximo de 3 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., realizando 1 sola aplicación desde el estadio de 3 hojas hasta la floración y 2 como máximo en floración, a un intervalo mínimo de 10 días entre aplicaciones.
	MILDIU		
Zanahoria	ALTERNARIA	0,2	Efectuar un máximo de 4 aplicaciones por campaña, sin superar los 2 kg/Ha., un intervalo mínimo de 14 días entre aplicaciones.
	MILDIU		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Cítricos	14
Espárrago	180
Olivo	21



Nº REGISTRO: 18332

DITHANE DG-NEOTEC

Uso	P.S. (días)
Ajo, Cebolla, Chalote, Haba para grano, Judía para grano, Manzano, Peral, Puerro, Vid	28
Guisante para grano	28
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Lechuga, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Tomate	3
Albaricoquero, Brécol, Cerezo, Ciruelo, Endrino, Melocotonero, Salsifí, Zanahoria	30
Nogal	45
Patata	7
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Trigo	NP

### **Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal.

Deberá indicarse en la etiqueta la existencia de variedades sensibles, principalmente en peral variedades blanquilla y mantecosa

### **Excepciones: --**

### **Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

### **Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar durante la mezcla/carga guantes de protección química y mascarilla FFP2SL o P2 y durante la aplicación, limpieza y manejo del equipo, guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 y calzado adecuado siempre y cuando el tractor carezca de cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.




Plazo de reentrada (tareas de más de 2 horas): 5 días (ajo, cebolla, chalote); 17 días (frutales de hueso y pepita, nogal); 25 días (arbustos y pequeños árboles ornamentales, coníferas, frondosas y palmáceas); 2 días (tomate y berenjena); y 21 días (vid).

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación ocular. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
--	--



<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H361d - Se sospecha que daña al feto.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P201+P202 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. en cultivos herbáceos y 20 m. en cultivos leñosos (excepto en vid que será de 12 m.) hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo:** --

**Gestión de envases:**



Nº REGISTRO: 18332

DITHANE DG-NEOTEC

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta se hará constar que "contiene Hexametilentetramina (nº CAS 100-97-0)"  
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento:** --

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:** --